

**DÉCIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE
INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A.**

En Santiago de Chile, a 29 de abril de 2015, a las 10:04 horas, en Avenida Presidente Balmaceda N° 1398, Piso 10, comuna de Santiago, tiene lugar la Décima Junta Ordinaria de Accionistas de INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A. -----

Preside la Junta don Josep Bagué Prats, en su calidad de Presidente del Directorio, y actúa como Secretario el titular del cargo, don Sebastián Oddó Gómez.-----

El señor Presidente da inicio a la Asamblea de la Junta Ordinaria de Accionistas, dando una cordial bienvenida a los señores accionistas presentes y agradeciendo su asistencia a la presente Junta. -----

A continuación, indica que el señor Secretario, don Sebastián Oddó, procederá a dar lectura e informar sobre las distintas formalidades que se han cumplido para la celebración de la presente Junta. -----

Formalidades de la Convocatoria.

Se deja constancia que para la celebración de la presente Junta se ha dado cumplimiento a las siguientes formalidades de convocatoria:

1. La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, adoptado en la sesión celebrada el 25 de marzo de 2015.-----
2. La celebración de la Junta fue informada a la Superintendencia de Valores y Seguros, a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa de Corredores de Valparaíso, a la Bolsa Electrónica de Chile y a cada uno de los accionistas, por carta de fecha 10 de abril de 2015. -----
3. Los avisos de citación a la presente Junta, se publicaron en el diario El Mercurio, los días 10, 11 y 12 de abril de 2015. Lo anterior de conformidad con el acuerdo adoptado en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, respecto de la publicación de los referidos avisos. -----
4. Los antecedentes referidos a las materias que serán sometidas a consideración de la Junta, han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad y en el sitio www.iam.cl, durante los 15 días anteriores a la realización de esta Junta. -----
5. En conformidad al artículo 62 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedad Anónimas, y el artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, circunstancia que fue debidamente mencionada en el aviso de citación a esta Junta. -----

Registro de Asistencia.

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que constan en el mismo y por el número de acciones que se detalla en él, documento que se transcribe a continuación. -----

| Razón social asistente | Acciones propias | Acciones en custodia | Acciones representadas | Total acciones |
|--|------------------|----------------------|------------------------|--------------------|
| BAGUE PRATS JOSEP | 0 | 0 | 311.779 | 311.779 |
| BANCO DE CHILE POR CUENTA DE DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUNDS | 0 | 2.677.451 | 0 | 2.677.451 |
| BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES | 0 | 75.222.070 | 0 | 75.222.070 |
| BANCO ITAU POR CUENTA DE INVERSIONISTAS (PIETRUSZKA MALGORZATA) | 0 | 51.628.437 | 0 | 51.628.437 |
| BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS | 0 | 26.807.254 | 0 | 26.807.254 |
| CALDERON FLORES CARLOS IGNACIO | 2 | 0 | 0 | 2 |
| CHADWIK PIÑERA HERMAN | 0 | 0 | 2.000.000 | 2.000.000 |
| CUNEO QUEIROLO GIORGIANNA MARIA | 534.747 | 0 | 71.594.125 | 72.128.872 |
| DIAZ PINO MYRIAM MARGARITA | 1.310 | 0 | 0 | 1.310 |
| ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON | 160 | 0 | 0 | 160 |
| ETCHEGARAY ARRIAGADA MARIANA | 1.300 | 0 | 0 | 1.300 |
| FUCHSLOCHER ARANCIBIA SERGIO | 39.000 | 0 | 48.160 | 87.160 |
| FUENTES VERGARA GLORIA DANCY | 12.000 | 0 | 0 | 12.000 |
| GARRIDO GONZALEZ GABRIEL | 0 | 0 | 560.573 | 560.573 |
| INVERSIONES AGUAS DEL GRAN SANTIAGO LIMITADA (REYES MIRANDA RUBEN) | 0 | 0 | 566.000.000 | 566.000.000 |
| LLANQUITRUF BARRIGA CARLOS JUVENAL | 18.600 | 0 | 0 | 18.600 |
| MEYER BRICENO ADOLFO RUBEN | 15.000 | 0 | 0 | 15.000 |
| MUCHNICK MLYNARZ ALBERTO | 0 | 0 | 962.811 | 962.811 |
| PENCO TORTI LUIS ALBERTO | 441.500 | 0 | 0 | 441.500 |
| RIVERA OLGUIN VICTOR HUGO | 49.233 | 0 | 0 | 49.233 |
| SALGADO REYES OLIVIA DEL CARMEN | 235 | 0 | 0 | 235 |
| SANTOLALLA GARCIA JAIME | 1.000 | 0 | 0 | 1.000 |
| SOTO SEPULVEDA JUAN RAFAEL | 41.200 | 0 | 0 | 41.200 |
| STIEPOVICH GONZALEZ SARA | 18.000 | 0 | 0 | 18.000 |
| THE BANK OF NEW YORK SEGUN CIRCULAR N 1375 DE LA SVS | 0 | 1.615.340 | 0 | 1.615.340 |
| TORRES ALEGRIA ALBERTO | 0 | 0 | 19.000 | 19.000 |
| TORTELLO MANETTI FLAVIO ALFREDO | 250 | 0 | 0 | 250 |
| URZUA IBACETA RONARDO ARTURO | 3.570 | 0 | 0 | 3.570 |
| VAN DE WYNGARD SALAZAR PATRICIO | 300.000 | 0 | 0 | 300.000 |
| Total | 1.477.107 | 157.950.552 | 641.496.448 | 800.924.107 |

En consecuencia, asisten personalmente o representadas 800.924.107 acciones de una única serie. -----

Lo anterior representa el 80,092411% de las 1.000.000.000 de acciones de única serie, que a esta fecha la Compañía tiene emitidas, suscritas y pagadas. -----

Como consecuencia de lo anterior y en conformidad al artículo 61 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedad Anónimas, y 18 de los estatutos sociales, existe quórum suficiente para celebrar la presente Junta Ordinaria de Accionistas. -----

Representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Se deja constancia que nadie se identificó como representante de la Superintendencia de Valores y Seguros. -----

Representantes de Administradoras de Fondos de Pensiones.

El señor Secretario hace presente a la Asamblea que de haber representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 bis del D.L. N° 3.500, deberán siempre pronunciarse respecto de cada una de las materias que se sometan a consideración de esta Junta. -----

Se deja constancia que nadie se identificó como representante de Administradoras de Fondos de Pensiones. -----

Poderes.

En relación a los poderes presentados para asistir a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, el señor Secretario indica que éstos han sido revisados y considerados conforme, ya que se ajustan a Derecho de acuerdo a lo estipulado en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas. -----

Asimismo, el señor Secretario señala que ha recibido copia física de las cartas de instrucción de votación de los siguientes Bancos, en su calidad de representantes de valores por cuenta de terceros, según consta en el Registro de Accionistas de la Sociedad:

- Banco de Chile, por cuenta de terceros no residentes y Dimensional Investments Chile Funds. -----
- Banco Santander, por cuenta de inversionistas extranjeros y The Bank of New York. -----
- Banco Itaú, por cuenta de inversionistas. -----

Se informa a la Asamblea que se dejará constancia de las respectivas instrucciones al momento de la votación. -----

Firma del Acta.

El señor Secretario señala que, de conformidad al artículo 72 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente, el Secretario y por tres accionistas elegidos por la propia Junta. Asimismo indica que, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento de Sociedades Anónimas y en la Circular N° 1.291, de fecha 31 de julio de 1996, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se proponen a la presente Junta los nombres de los siguientes accionistas presentes, para que a lo menos tres de ellos, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de esta Junta a objeto de obtener una pronta expedición de la misma. -----

- Inversiones Aguas del Gran Santiago Limitada, representada por don Rubén Reyes Miranda. -----
- Carlos Calderón Flores, por sí. -----
- Mariana Etchegaray Arriagada, por sí. -----
- Myriam Díaz Pino, por sí. -----

Se acuerda unánimemente que en representación de los señores accionistas, el acta sea firmada por tres cualesquiera de las personas mencionadas. -----

Sistema de Votación.

Respecto de las materias que deben ser sometidas al conocimiento y aprobación de la Junta, el señor Secretario propone a la Junta que se utilice un sistema de votación a viva voz, atendido que este sistema asegura la simultaneidad de la emisión de los votos que exige la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas. Asimismo, agrega que sólo se dejará constancia de los votos emitidos en contra de las proposiciones, si los hubiere, de modo que si no existen votos en contra, dichas materias se entenderían aprobadas por unanimidad. -----

Los señores accionistas aprueban por unanimidad, el sistema de votación propuesto. -----

Constitución de la Junta.

El señor Presidente señala que atendido lo expuesto por el señor Secretario, en relación al cumplimiento de las formalidades exigidas para la válida celebración de la presente Junta y existiendo un quórum superior al establecido en la ley y los estatutos, para la celebración de la misma, el señor Presidente declara constituida la presente Junta Ordinaria de Accionistas. -----

Exposición del Presidente.

Antes de proceder a la exposición y desarrollo de la Tabla de la Junta, el señor Presidente se dirige a la Asamblea sobre el desempeño de la Compañía durante el 2014. -----

Señala que el año anterior fue un buen ejercicio para la Compañía y explica los hitos logrados por filial operativa Aguas Andinas y el resto del Grupo Aguas, destacando las obras ejecutadas que permitieron aumentar las reservas de agua en un 25%, mejorando la autonomía para enfrentar escenarios de crisis; la expansión de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Trebal Mapocho, en razón del crecimiento vegetativo de la población; la puesta en marcha de los nuevos planes estratégicos de operaciones y clientes; las exitosas colocaciones de bonos en el mercado local hasta por 2.300.000 Unidades de Fomento que lograron tasas de retorno históricas, siendo una demostración de la confianza que el mercado ha depositado en nosotros; el cierre de los convenios colectivos de trabajo por los próximos cuatro años con seis sindicatos del Grupo Aguas; entre otros.-

También resalta las distinciones obtenidas por Aguas Andinas en el ranking ProHumana, en la encuesta de satisfacción de clientes ProCalidad de Praxis, y el destacado trabajo de las filiales del grupo, como el reconocimiento a la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos (ESSAL) en la gestión de sistemas de agua potable rural, el liderazgo de Aguas Cordillera y Aguas Manquehue en el ranking de satisfacción de clientes de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, y el lanzamiento del laboratorio medioambiental de Análisis Ambientales (ANAM). -----

Comenta los acuerdos obtenidos en el sexto proceso tarifario, que considera la mantención de las tarifas para Aguas Andinas y Aguas Cordillera, y la reducción en un 5% de las tarifas de Aguas Manquehue, con motivo del aumento del consumo. Agrega que estas tarifas son suficientes y permiten al grupo asegurar los proyectos de inversión para los próximos cinco años. -----

Se refiere a la gestión de la sequía, convirtiéndose el año 2015 el sexto año consecutivo que nos encontramos bajo esta situación. Sin perjuicio de la gravedad de este hecho, Aguas Andinas y demás filiales sanitarias de la Compañía no se han visto expuestas a racionalizar y/o suspender el suministro de agua a sus clientes, gracias a la operación de un plan de contingencia que ha comprendido inversiones cercanas a USD\$30 millones. Luego, comenta el impacto de los desastres naturales durante el último año, y cómo

Aguas Andinas ha colaborado en estas emergencias, siendo una demostración de confianza de las autoridades con la gestión de Aguas Andinas y de su permanente voluntad de servicio. -----

De cara a los desafíos que debe enfrentar la Compañía y sus filiales, destaca el fortalecimiento de la infraestructura operativa para enfrentar escenarios de crisis, la correcta implementación de los planes estratégicos y la puesta en marcha de un plan de inversiones para los próximos cinco años, cercano a los USD\$900 millones. -----

Exposición del Gerente General.

El señor Presidente, cede la palabra al Gerente General, señor Cosme Sagnier Guimón, quien expondrá sobre los hitos alcanzados por Aguas Andinas y sus filiales, y la gestión financiera de la Compañía durante el último ejercicio. -----

En relación a los hitos más relevantes, comenta el acuerdo tarifario que Aguas Andinas y sus filiales sanitarias Aguas Cordillera y Aguas Manquehue alcanzaron con la Superintendencia de Servicios Sanitarios, para el quinquenio 2015-2020, destacando la mantención del polinomio de indexación, el alza de las tarifas por nuevos servicios y el descuento tarifario una vez que entre en operaciones el proyecto hidroeléctrico Alto Maipo. También comenta la suscripción de los convenios colectivos de trabajo para los próximos cuatro años con seis sindicatos del Grupo Aguas. -----

Respecto a los avances en materia de clientes, da cuenta del aumento de éstos durante el 2014, la consolidación del sistema Aquacis, el fortalecimiento de la atención nocturna, los excelentes resultados en el estudio Procalidad de Praxis y la asistencia a más de tres mil clientes vulnerables. -----

En materia de operaciones, detalla los avances en la gestión de la sequía, el fortalecimiento de la autonomía del servicio ante eventos de turbiedad extrema, la gestión integrada de las redes de agua potable y el cumplimiento efectivo de los parámetros de calidad de agua. -----

En el ámbito de gestión de riesgos y de crisis, informa sobre los avances en materia de continuidad de negocio y las inversiones en dicha materia, así como también el apoyo económico, técnico y profesional que la Aguas Andinas ha prestado al país en los últimos desastres naturales que han acontecido. Respecto a la actividad de las filiales, destaca la apertura del nuevo laboratorio medioambiental de ANAM, consagrándose como el más moderno del país. -----

Asimismo, destaca el fortalecimiento de los pilares estratégicos de Aguas Andinas en materia de clientes, comunicaciones, responsabilidad social empresarial, gobiernos corporativos, operaciones y continuidad de servicio, organización del talento e innovación.

Respecto a la gestión financiera de la Compañía durante el 2014, destaca el crecimiento sostenido de los ingresos; las inversiones ejecutadas que ascendieron la suma de CLP\$88.844 millones aproximadamente, las cuales han permitido abordar la demanda creciente y cumplir con los estándares de continuidad y servicio; el nuevo plan de inversiones para el próximo quinquenio, que asciende a la suma de USD\$900 millones; el aumento del EBITDA, que permite financiar las inversiones y cumplir los compromisos financieros, manteniendo una sólida clasificación crediticia; la mejora de las utilidades en comparación al ejercicio 2013; el estado de resultados del ejercicio; la atractiva propuesta de dividendos que se abordará más adelante en esta Asamblea; y el buen desempeño accionario de la Compañía durante el último año. -----

Tabla de la Junta.

El señor Secretario señala a continuación, que según lo informado en las citaciones enviadas a los señores accionistas y en las publicaciones realizadas al efecto, corresponde a la presente Junta pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Examen informe auditores externos, pronunciarse sobre la memoria anual y estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2014. -----
2. Acordar distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio correspondiente al año 2014. -----
3. Exposición sobre la política de dividendos de la Sociedad. -----
4. Informar sobre operaciones con personas relacionadas (Título XVI Ley N° 18.046), si las hubiera. -----
5. Designar auditores externos independientes para el ejercicio 2015. -----
6. Designar clasificadores de riesgo para el ejercicio 2015. -----
7. Fijar remuneración del Directorio para el ejercicio 2015. -----
8. Dar cuenta de los gastos del Directorio durante 2014. -----
9. Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2015. -----
10. Dar cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante 2014. -----
11. Determinar periódico en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas y otras materias de interés para los accionistas. -----
12. Otras materias de interés social y de competencia de la junta. -----

A continuación se procede al desarrollo de la Tabla. -----

1.- Situación de la Sociedad, informe de los auditores externos, memoria anual, balance y demás estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y 31 diciembre de 2014.

En primer lugar se informa a los señores accionistas, que la firma de auditores externos de la Sociedad, Ernst & Young, mediante informe de fecha 25 de marzo de 2015, suscrito por su socio don Luis Vila Rojas, señaló que los estados financieros de la Compañía, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera al 31 de diciembre de 2014. -----

Luego, en conformidad con lo expuesto por el Gerente General de la Compañía que se ha referido a la gestión financiera de la Sociedad durante al ejercicio 2014, se somete a la consideración de los señores accionistas la aprobación de la memoria, balance y estados financieros el ejercicio pasado. -----

Se aprueba la propuesta, y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

Como consecuencia de haberse aprobado el balance correspondiente al ejercicio 2014, se deja constancia que el capital pagado de la Sociedad es de \$468.358.401.796, conforme a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas. -----

2.- Distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio correspondiente al año 2014.

Se propone a la presente Junta la distribución del 100% de las utilidades líquidas obtenidas por la Sociedad en el ejercicio 2014, las que ascienden a \$58.710.694.067, más \$5.933 correspondientes a utilidades retenidas. -----

Se hace presente que de conformidad con lo acordado por el Directorio en su oportunidad, en enero pasado se repartió un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio pasado, por un monto de \$19.467.400.000. -----

En consideración al reparto de dividendo provisorio indicado, la utilidad distribuible asciende a \$39.243.300.000, lo que significará un dividendo de \$39,2433 por acción, el que se pagaría a partir del 29 de mayo próximo. Se deja constancia que en virtud de la distribución de una parte de las utilidades acumuladas por la suma de \$5.933, el saldo de dicha cuenta asciende a \$46.686. -----

Las modalidades de pago serán las siguientes:

1. Depósito bancario a quienes así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A. -----
2. Cheque nominativo o vale vista enviado por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas, a quienes así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A. -----
3. Cheque o vale vista que podrán ser retirados en las oficinas de DCV Registros S.A., o en el banco y sucursales que se determine para tal efecto. Lo anterior se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos. -----

Si el reparto propuesto es aprobado por la Junta, las cuentas de patrimonio de la Compañía quedarían como se indica a continuación:

| | |
|---|--------------------|
| Capital Pagado | \$468.358.401.796 |
| Otras Participaciones en el Patrimonio | \$(37.268.415.314) |
| Ganancias Acumuladas | \$107.300.598.676 |
| Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora | \$538.390.585.158 |

Se ofrece la palabra sobre esta materia y se propone a la Junta que la distribución de las utilidades del ejercicio, reparto de dividendos y procedimiento de pago, sea el descrito precedentemente. -----

Se aprueba la propuesta, y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

3.- Exposición sobre Política de Dividendos de la Sociedad.

En cumplimiento a lo ordenado en la Circular N° 687, de fecha 13 de febrero de 1987, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a la presente Junta que la política de dividendos de la Sociedad se encuentra establecida en sus estatutos sociales. En síntesis consiste en repartir el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio, salvo acuerdo unánime de los accionistas en otro sentido. No obstante, si la suma de las distribuciones de dividendos o de capital percibidos en dinero por la Sociedad de su filial Aguas Andinas durante dicho ejercicio, menos los gastos operacionales y no operacionales y provisiones del ejercicio que corresponda realizar según las normas contables aplicables, es una cantidad que excede al 30% antes señalado, entonces la

Sociedad deberá distribuir como dividendo adicional ese excedente dentro de los 60 días hábiles siguientes a la respectiva Junta Ordinaria de Accionistas, hasta el monto total de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio, salvo que la referida junta con el acuerdo de dos terceras partes de las acciones emitidas con derecho a voto, acuerde distribuir un monto menor, el que en ningún caso podrá ser inferior al 30% ya citado. -----

El Directorio no ha contemplado hasta la fecha la distribución de dividendos provisorios. --

Sin perjuicio de lo anterior, si en el transcurso del presente ejercicio el Directorio de la Sociedad considera pertinente cambiar sustancialmente esta política de dividendos, ello se comunicará en carácter de hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros, conforme lo dispuesto en la Circular N° 687 ya citada. -----

Por último, se informa a la presente Junta que no existen convenios con acreedores financieros ni de otra índole, ni acuerdos de capitalización de utilidades que restrinjan de alguna manera la política de dividendos antes expuesta. -----

Se dio en consecuencia cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, la política de dividendos de la Sociedad. -----

4.- Informar sobre transacciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, se informa a la Junta que en el ejercicio correspondiente al año 2014, no se celebraron operaciones de las contempladas en el Título XVI de la referida ley. -----

5.- Designación de auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía, para el ejercicio 2015.

Corresponde que la Junta Ordinaria designe auditores externos con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía, para el ejercicio 2015. -----

De conformidad con lo dispuesto en Oficios Circulares N° 718 y N° 764, de fechas 10 de febrero y 21 de diciembre de 2012, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de la Compañía ha solicitado cotizaciones a dos de las principales empresas de auditoría externa del país, Ernst & Young y Deloitte. -----

Las referidas empresas están dentro de las más importantes empresas de auditoría externa del mercado nacional e internacional, poseen una dilatada trayectoria en el país y soporte internacional y han auditado o auditan a distintas empresas de la industria sanitaria. Todas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria suficiente para desempeñar la función encomendada y están inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que se encuentran acreditadas ante el organismo fiscalizador. -----

Los antecedentes diferenciadores de las propuestas recibidas, se refieren fundamentalmente al valor propuesto para los servicios requeridos, siendo la propuesta de Ernst & Young inferior que la de Deloitte. -----

Además, Ernst & Young es una compañía de servicios profesionales líder en el mundo, es auditor externo de la Compañía y sus filiales desde el año 2011, lo que refleja experiencia en el rubro sanitario. Asimismo, los profesionales disponibles, diversidad de especialistas, distribución de socios, seniors y gerentes asignados, responden convenientemente a las necesidades de auditoría y control interno de la Sociedad. Hace presente que el socio que actualmente audita a la Compañía fue designado el año 2013. -----

En consecuencia, el Directorio propone a la presente Junta, como auditores externos para el ejercicio 2015, en el siguiente orden prioritario, a las empresas:

1. Ernst & Young, y
2. Deloitte.

Esta propuesta es coincidente con la efectuada por el Comité de Directores. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto.-----

Los señores accionistas aprueban la propuesta que Ernst & Young sea la empresa de auditoría externa de la Compañía para el ejercicio 2015, con 5.868.222 votos en contra de Banco de Chile, en su calidad de representante de terceros no residentes y de Dimensional Investments Chile Funds; se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

6.- Designación de los clasificadores de riesgo para el ejercicio 2015.

El Directorio ha acordado proponer a esta Junta, de conformidad con lo propuesto al efecto por el Comité de Directores, la designación de Feller Rate y Fitch Chile como clasificadores de riesgo de los valores de la Sociedad para el ejercicio 2015, en atención a su trayectoria y prestigio en el sector. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto.-----

Se aprueba la propuesta, y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

7.- Fijar las remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2015.

Según lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 33 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, corresponde que la Junta fije las remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio. -----

Sobre el particular, se propone a la Junta mantener las remuneraciones fijadas por la Junta para el ejercicio anterior, las cuales son expuestas a los señores accionistas, conforme al siguiente detalle:

- Por concepto de remuneraciones fijas: 100 Unidades de Fomento mensuales para el Presidente; 80 Unidades de Fomento mensuales para el Vicepresidente; 60 Unidades de Fomento mensuales para directores titulares y suplentes. -----
- Por concepto de asistencia a cada sesión: 140 Unidades de Fomento para el Presidente; 100 Unidades de Fomento para el Vicepresidente; 60 Unidades de Fomento para directores titulares; y 60 Unidades de Fomento para directores suplentes, sólo cuando éstos reemplacen a los titulares. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta, y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción.

8.- Gastos del Directorio durante el ejercicio 2014.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, se informa a la Asamblea que durante el ejercicio 2014, el Directorio incurrió en gastos por la suma de \$692.363. -----

Se dio en consecuencia cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, los gastos incurridos por el Directorio durante el respectivo ejercicio. -----

9.- Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio del año 2015.

Según lo dispuesto en los incisos 11° y 12° del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, corresponde que la Junta fije las remuneraciones del Comité de Directores que se constituirá durante el presente ejercicio, así como su presupuesto de gastos para el año 2015, que se exponen a los señores accionistas. -----

Al efecto se propone lo siguiente:

- Remuneraciones fijas mensuales: 25 Unidades de Fomento para directores titulares y suplentes. -----
- Remuneraciones por asistencia a cada sesión: 25 Unidades de Fomento, para directores titulares; y 25 Unidades de Fomento para directores suplentes, sólo cuando éstos reemplacen a los titulares. -----

Igualmente, se propone fijar el presupuesto anual de gastos para el Comité de Directores en 2.000 Unidades de Fomento, que es el mismo del ejercicio pasado. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta, y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

10.- Cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio del año 2014.

Se informa a la Junta las principales actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014:

- Examen de los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros de la Sociedad y del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013. ---
- Propuesta al Directorio de los auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio 2014. -----
- Examen de los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros de la Sociedad, elaborados trimestralmente, según corresponda. -----
- Seguimiento de la Carta de Control Interno 2013, y revisión de la Carta de Control Interno de los auditores externos emitida en noviembre de 2014. -----
- Revisión del Plan de Auditoría Externa para el ejercicio 2014. -----
- Revisión de la Gestión de Riesgos en Procesos Homologados. -----
- Revisión de los informes de las clasificadoras de riesgo de la Sociedad y sus filiales. -----
- Revisión del informe de la Superintendencia de Servicios Sanitarios sobre percepción de la calidad de servicio de las empresas sanitarias. -----
- Examen de los antecedentes vinculados a la distribución de utilidades. -----
- Examen de los antecedentes de la distribución del dividendo provisorio de la Compañía. -----

Se informa asimismo que el Comité de Directores no incurrió en gastos durante el año 2014. -----

Se dio en consecuencia cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio correspondiente. -----

11.- Determinación del periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas y otras materias de interés para éstos.

El señor Secretario señala que, una vez evaluada la circulación de los distintos periódicos del domicilio social, el público a que van dirigidos y los costos de publicación, el Directorio ha acordado proponer a esta Junta, que se designe al diario El Mercurio para la publicación de avisos de convocatoria a juntas de accionistas y demás información dirigida a los señores accionistas. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

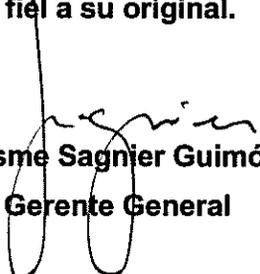
Se aprueba la propuesta, y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

12.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre cualquier otra materia de interés social y que sea de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas, sin que se presente ningún tema adicional para tratar. -----

Al no existir otras materias que tratar, el señor Presidente agradece la asistencia a los señores accionistas y siendo las 10:37 horas, pone término a la Décima Junta Ordinaria de Accionistas de INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A. -----

Certifico que la presente copia es fiel a su original.


Cosme Sagnier Guimón
Gerente General

Santiago, 6 de mayo de 2015